

LICENCIATURA en

Contaduría Pública



La **Contaduría Pública** es la disciplina que se ocupa de reunir, clasificar e interpretar la información financiera de una organización con el propósito de dirigir y controlar el flujo de recursos monetarios, ofrecer datos fidedignos que permitan a la dirección tomar decisiones tácticas y estratégicas sobre la conducción de la organización misma y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿QUÉ HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DESARROLLARÉ?

- Diseño de sistemas de información donde se apliquen adecuadamente la teoría contable a los hechos económicos, el registro de operaciones y se respeten las normas de control interno y legales vigentes.
- Análisis de variaciones usando, entre otras, herramientas estadísticas y computacionales.
- Auditoría de las áreas funcionales de la empresa, evaluar los sistemas de control interno y determinar el riesgo.

¿Y DÓNDE PODRÉ TRABAJAR?

- En cualquier tipo de empresa u organismo, nacional o trasnacional, público o privado, en cualquier tipo de actividad o tamaño, gestionando la información financiera.

ASIGNATURAS

Materias Base

1. CUATRIMESTRE

Principios y perspectivas de la administración
Introducción a las matemáticas
Contabilidad financiera I
Sujetos del derecho mercantil

2. CUATRIMESTRE

Contabilidad financiera II
Organización y estructuras organizacionales
Contabilidad de costos
Análisis e interpretación de estados financieros

3. CUATRIMESTRE

Contabilidad intermedia
Contabilidad administrativa
Software para registro contable
Bases fiscales

4. CUATRIMESTRE

Administración financiera
ISR para personas morales
Auditoría I
ISR para personas físicas

5. CUATRIMESTRE

Auditoría II
Tópicos fiscales
Ética profesional y certificación
Impuestos internacionales

6. CUATRIMESTRE

Matemáticas financieras
Introducción a la información financiera
Estadística para economía
Derecho financiero y bursátil

7. CUATRIMESTRE

Administración de riesgos financieros
Normatividad en administración de riesgos
Valuación de instrumentos financieros
Riesgo de mercado

8. CUATRIMESTRE

Riesgo de crédito
Riesgo de liquidez
Riesgo operativo
Portafolios de inversión

A partir del séptimo cuatrimestre el alumno deberá elegir **un área de concentración** de las dos disponibles y **una salida profesional** perteneciente a dicha área. De modo que para noveno y décimo cuatrimestre cursará las materias optativas que correspondan a las salida profesional seleccionada.

1. ADMINISTRACIÓN

Administración de proyectos
Administración de operaciones
Logística

2. FINANZAS

Comercio y relaciones internacionales
Administración financiera
Riesgos financieros